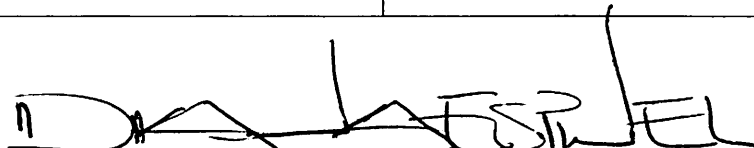


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR
(art. 233 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2014-00182	DR. ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS	DRUMMOND LTDA.	MUNICIPIO DE BECERRIL	SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR MEDIANTE LA CUAL SE PRETENDE QUE SE DECRETE LA SUSPENSION PROVISIONAL DE LOS ACTOS DEMANDADOS, ACTOS DE LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO, CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS COMPRENDIDOS ENTRE MAYO DE 2013 Y MARZO 2014 (art. 231 Ley 1437 de 2011).	13 DE AGOSTO 2014 (1ª instancia)	20 DE AGOSTO 2014 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria